

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 311^a, EXTRAORDINARIA.

Sesión 10^a, en jueves 15 de octubre de 1970.

Especial.

(De 11.8 a 12.11).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO NOEMI HUERTA,
VICEPRESIDENTE.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	420
II. APERTURA DE LA SESIÓN	420
III. LECTURA DE LA CUENTA	420
IV. ORDEN DEL DIA:	
Situación de presos políticos paraguayos. Oficios	421

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Baltra Cortés, Alberto;
- Campusano Chávez, Julieta;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Durán Neumann, Julio;
- Fuentalba Moena, Renán;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Sule Candia, Anselmo;
- Teitelboim Volosky, Volodia;
- Valente Rossi, Luis, y
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 11.8, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Seis de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el primero retira la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de Estados Americanos, suscrito en Buenos Aires el 27 de febrero de 1967.

—*Queda retirada la urgencia.*

Con el segundo hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio “Andrés Bello”, de integración educativa, científica y cultural de los países de la región andina.

—*Se califica de “simple” la urgencia.*

Con los tres siguientes incluye entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional durante la actual legislatura extraordinaria de sesiones los proyectos de ley que se indican:

1) El que crea el Instituto Nacional del Alcoholismo (Cámara de Diputados, tercer trámite).

2) El que establece normas sobre administración y constitución de la propiedad y otorgamiento de títulos gratuitos de dominio en terrenos fiscales (Cámara de Diputados, tercer trámite).

3) El que libera de derechos la internación de diversas especies destinadas al Liceo de Hombres de Chillán, Coeducacional de Tomé y Policlínico del Hogar Campesino de Osorno (Cámara de Diputados, tercer trámite).

Con el último incluye entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional durante la presente legislatura extraordinaria de sesiones los proyectos de ley que benefician, por gracia, a las siguientes personas:

- Aliaga Lafrentz, Germán (Cámara de Diputados, primer trámite);
- Calcagni Pozzoni, Leonel;
- Casanova Valenzuela, Baudilio;
- Frías Martí, Humberto;
- Gándara Aravena, Crispulo;
- Junemann Watson, Ester;
- Junemann Watson, Alfredo;

León Villavicencio, Fernando;
 Mariangel Bórquez, Andrés;
 Mora Pinochet, Luis Romilio;
 Obrecht Herrera viuda de Jenschke, Es-
 ter;

Quitral Espinoza, María Georgina, y
 Vergara viuda de Labarca, Berta (Cá-
 mara de Diputados, segundo trámite).

—*Se manda archivarlos.*

El señor NOEMI (Vicepresidente). —
 Solicito el acuerdo de la Sala para empal-
 mar esta sesión con las siguientes a que
 está citada la Corporación.

Acordado.

IV. ORDEN DEL DIA.

SITUACION DE PRESOS POLITICOS PARAGUAYOS. OFICIOS.

El señor NOEMI (Vicepresidente). —
 Tiene la palabra el Honorable señor Gu-
 mucio.

El señor GUMUCIO.—En el centro geo-
 gráfico de la América del Sur, sumido en
 el silencio, casi oculto entre una natura-
 leza bella pero hostil, vive un pueblo le-
 gendario y altivo, cuyas tradiciones histó-
 ricas de lucha y esfuerzo lo hacen particu-
 larmente querido por nosotros los chi-
 lenos. Aquel silencio que sume a este pue-
 blo no proviene tan sólo desde el interior
 de sus fronteras. Culmina en un silencio
 mucho peor: el silencio permanente de sus
 hermanos dispersos en las otras naciones
 de Latinoamérica. No en vano Pablo Ne-
 ruda llamó al Paraguay “la tierra olvidada”.
 Y es que, sometidos a otras urgen-
 cias, más o menos trascendentes, nos he-
 mos hecho en cierto modo cómplices del
 drama que allí se vive.

El pueblo paraguayo es víctima de una
 de las más despiadadas y sombrías dicta-
 duras que conoce nuestro continente. Du-
 rante los últimos 15 años, el General Al-
 fredo Stroessner ha construido en esta na-

ción, escenario histórico de gestas liber-
 tarias, una fortaleza destinada a encerrar,
 mutilar, asesinar toda expresión de pen-
 samiento libre y democrático. La llamada
 “prensa libre” del continente, los autopro-
 clamados “defensores de los derechos hu-
 manos”, no han alzado la voz para conde-
 nar, ni siquiera para lamentar, esta situa-
 ción inaceptable. La dictadura paraguaya
 recibe, por el contrario, los encendidos elo-
 gios de quienes ven en la causa de los pue-
 blos una “amenaza al orden” y un “pro-
 ceso subversivo”. En las reuniones y con-
 ferencias internacionales —las mismas
 que han servido para entregar “validez ju-
 rídica” a los permanentes atentados con-
 tra la autodeterminación de los pueblos,
 como en Guatemala, en 1954; en Cuba, en
 1964, y en Santo Domingo, en 1965—, en
 estas mismas reuniones y conferencias, no
 se ha registrado protesta ni debate en tor-
 no del drama de los pueblos que sufren los
 rigores de la dictadura.

Pero este drama sí interesa a los sec-
 tores populares de cada país, muy espe-
 cialmente al pueblo chileno, que se encuen-
 tra a las puertas de un histórico proceso
 de liberación y desarrollo. Esta reunión
 del Senado de Chile obedece, simplemente,
 a un mandato moral; corresponde al sen-
 tir de nuestro pueblo, a la voluntad de sus
 dirigentes políticos y sindicales.

Es verdad que en el Paraguay la dicta-
 dura no ha nacido sólo ayer. Se arrastra
 casi desde los albores de su independencia
 nacional, en una sucesión de cuartelazos y
 conjuras oligárquicas que han logrado aho-
 gar por la fuerza los breves intervalos en
 que la voluntad popular se ha manifesta-
 do democráticamente. Sin embargo, no re-
 sulta exagerado afirmar que la dictadura
 del señor Stroessner supera en agresivi-
 dad y en miseria a las anteriores. No po-
 dría ser de otro modo: las últimas décadas
 han visto el fortalecimiento de las fuer-
 zas políticas y sociales en su lucha por la
 democracia. Esto se ha traducido, a su vez,
 en un enervamiento de las políticas repres-
 sivas de la dictadura. Día a día, nuevos

hombres y mujeres, obreros y campesinos, estudiantes, intelectuales, profesionales y sacerdotes, engruesan el número de los prisioneros de Stroessner. La lista es extensa, y quizás poco nos digan, a los chilenos, los nombres que allí figuran. Repitémosla, pese a todo: Julio Rojas, Antonio Maidana y Alfredo Alcorta, presos desde hace 12 años en los calabozos policiales, son los reos políticos más antiguos de América Latina... Livio González Santander e Ireneo Aveiro llevan a cabo, desde el 21 de septiembre último, una huelga de hambre, reclamando su libertad y la de todos sus compañeros encarcelados. Y otras víctimas: Teniente Felipe Alcaraz, Salustiano Cabrera, Ananías Maidana, Cristóbal Valenzuela, Filemón Valdez, Virgilio Bareiro, y cientos más.

A la larga lista de prisioneros de la dictadura, se añaden los miles, los cientos de miles de patriotas paraguayos que han debido huir de su patria y buscar en el exilio la mínima seguridad para ellos y sus familias. Seguridad demasiado relativa, sin embargo: el club internacional de los "gorilas" ha lubricado bien su maquinaria de persecución y represiones. En territorio argentino, gracias a los buenos oficios de la dictadura de Buenos Aires, son raptados a diario y conducidos hacia el Paraguay dirigentes de la oposición paraguaya y simples hombres o mujeres exiliados.

Señor Presidente, consideramos que ha llegado el momento de alzar la voz y denunciar este silencio criminal que ha rodeado hasta hoy al drama del pueblo paraguayo. Organizaciones sindicales, estudiantiles, obreras y campesinas, además de los partidos políticos y movimientos de avanzada, han integrado en Chile el Comité de Solidaridad con los presos políticos del Paraguay. A este Comité entregamos todo nuestro apoyo y solidaridad. Confiamos en que su acción contribuirá a la liberación de los presos políticos de ese país y se integrará en la presión que deben ejercer los hombres libres de Latino-

américa sobre la dictadura de Stroessner.

Creemos que, en último término, la solidaridad hacia aquellos presos políticos debe enmarcarse en una línea de conducta general hacia las dictaduras "gorilas" del continente. La naturaleza del régimen de Stroessner no difiere de la que caracteriza a sus congéneres de otros países. Son regímenes sustentados y posibilitados por el imperialismo, que encuentra en ellos peones y alfiles útiles a su juego estratégico. Las oligarquías criollas establecen alianzas con el imperialismo y se encargan del "trabajo sucio", de la mantención cotidiana del hambre, del miedo, de la represión. Pero también creemos que, en la medida en que la solidaridad hacia el pueblo paraguayo se intensifique y fortalezca, podrán hallarse vías y maneras de facilitar, por de pronto, la liberación de las víctimas que hoy yacen en las mazmorras de Asunción.

Para terminar, y recogiendo la buena voluntad expresada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, pido que se oficie a este Secretario de Estado con el objeto de que disponga la realización de consultas urgentes y oficiales ante el Gobierno paraguayo, destinadas a expresar a este último la voluntad de nuestro país de acoger a los patriotas actualmente encarcelados.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador.*

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Baltra.

El señor BALTRA.—Señor Presidente, desde hace años más de un centenar de paraguayos se pudre en las prisiones de ese país hermano, a causa de sus ideas y de sus convicciones ideológicas.

En una carta que los parientes de aquellos dirigieron al Presidente de la Convención Constituyente, en 1968, se dice:

"Los que suscribimos, madres, esposas, hijos, hermanos y familiares de ciudadanos privados de su libertad por supuestas causas políticas, nos dirigimos a usted y,

por su intermedio, a la Convención Nacional Constituyente, para poner en su conocimiento la situación angustiosa en que se encuentran nuestros seres queridos. La prisión de ellos” —agregan— “oscila entre diez y dos años, en condiciones infra-humanas, encerrados en estrechos y húmedos calabozos, en distintas comisarías de la capital, incomunicados, enfermos y sin atención médica. Algunos de ellos fueron sometidos a la justicia ordinaria. La mayoría está años sin proceso judicial alguno. Y entre estos presos se encuentran mujeres con numerosos hijos menores de edad.”

En nuestro poder obra una nómina que me fue entregada hace algunos meses por un joven paraguayo que vive exiliado en Argentina; una nómina donde figuran 109 prisioneros políticos, con expresión de lugar y del tiempo que permanecen encarcelados. Es una lista elaborada en Paraguay, sobre la base de informaciones proporcionadas por las familias y de las noticias que aparecen en la prensa. Por consiguiente, lo más probable es que a la fecha haya experimentado algunas modificaciones, ya que periódicamente unos pocos salen en libertad, mientras que nuevos detenidos, generalmente en mayor número, entran a reemplazarlos.

Sería largo dar a conocer esa nómina. Pero me referiré, por ejemplo, a los que están en la 3ª comisaría de Asunción: Julio Rojas, con 10 años de cárcel; Antonio Maidana, con nueve años; Alfredo Alcorta, con nueve años; Ananías Maidana, con siete años; Andrés Bernal, con seis años; Livio González Santander, con seis años; De la Cruz Vera Chamorro, con cinco años; Irenso Aveiro, con tres años; Juan Penayo, con tres años; Severo Acosta Aranda, con tres años; Ignacio Fernández, con tres años; Cristóbal Valenzuela Ocampos; Cristóbal Valenzuela Ocampos, hijo; Pedro Pascual López; Ramón González; B. Ruiz Díaz; Salustiano Cabrera; Bienvenido Sánchez; Julio Valenzuela; Silvio González; César Acosta; Marcelino

Correa Martínez; César Cuquejo; Isidro Maidana y el chileno, Prado León.

Pido al señor Presidente recabar el asentimiento de la Sala para incluir esta nómina en el texto de mi intervención, pues es preciso que la opinión pública adquiera plena conciencia de que los hechos denunciados constituyen una atroz realidad. Sólo así podrán movilizarse las voluntades democráticas a fin de poner término a lo que representa una flagrante violación de los derechos humanos más elementales.

—La nómina, cuya inserción se acuerda más adelante, es la que sigue:

Comisaría Primera

- 1.—Felipe Nery Alcaraz.
- 2.—Juan de la Cruz Ferreira.
- 3.—Ismael Rolón.
- 4.—Wilfrido Alarcón.
- 5.—Luis Giménez, 2 años.
- 6.—Brígido Pedrozo.
- 7.—Mariano Reyes, 2 años.
- 8.—..... Román, 2 años.
- 9.—Narciso Vázquez, 4 años.
- 10.—Adolfo Acosta Ledesme.
- 11.—Capitán Napoleón Ortigoza.
- 12.—Capitán Ortellado.
- 13.—Asterio Román.

Comisaría Segunda (Villa Aurelia)

- 14.—Ignacio Chamorro, 7 años.
- 15.—Mauro Saguier, 3 años.
- 16.—Antoliano Barreto.
- 17.—Andrés Martínez.
- 18.—Ricardo Burgos.
- 19.—S. Franco.
- 20.—Jorge Sosa.

Comisaría Tercera

- 21.—Julio Rojas, 10 años.
- 22.—Antonio Maidana, 9 años y 6 meses.

- 23.—Alfredo Alcorta, 9 años y 3 meses.
 24.—Ananías Maidana, 7 años.
 25.—Andrés Bernal, 6 años.
 26.—Livio González Santander, 6 años.
 27.—De la Cruz Vera Chamorro, 5 años.
 28.—Irenso Aveiro, 3 años.
 29.—Juan Penayo, 3 años.
 30.—Severo Acosta Aranda, 3 años.
 31.—Ignacio Fernández, 3 años.
 32.—Cristóbal Valenzuela Ocampos.
 33.—Cristóbal Valenzuela Ocampos, hijo.
 34.—Pedro Pascual López.
 35.—Ramón González.
 36.—B. Ruiz Díaz.
 37.—Salustiano Cabrera.
 38.—Bienvenido Sánchez.
 39.—Julio Valenzuela.
 40.—Silvio González.
 41.—César Acosta.
 42.—Marcelino Correa Martínez, 5 meses.
 43.—César Cuquejo, 5 meses.
 44.—Isidro Maidana.
 45.—Prado León (chileno).

Comisaría Cuarta

- 46.—Filemón Valdez, 6 años.
 47.—Cap. Aurelio P. Centurión, 4 años.
 48.—Emilio Barreto Dávalos, 3 años.
 49.—Marciano Villagra, 5 años.

Comisaría Quinta

- 50.—Santiago Franco.
 51.—Mariano Alcaraz.
 52.—Vicente González.
 53.—Mariano Acosta.
 54.—Amalio Alarcón.
 55.—..... Paiva Ramírez.
 56.—Mónico Acosta, 2 años.
 57.—Amalio Ramón Alcaraz, 4 años.
 58.—Bartolo Ayala, 2 años.
 59.—Marciano Cardozo, un año.
 60.—Walter del Puerto, 2 años.
 61.—Albino Araujo, 3 años.
 62.—Santiago Torres.

Comisaría Sexta

- 63.—Antolín Cardozo, 7 años.
 64.—Eduardo Giménez.

Comisaría Séptima

- 65.—Aníbal Garcete, dirigente cañero,
 3 años.
 66.—Alberto Maidana Arias, Mayor del
 Ej., 3 años.
 67.—Ingeniero Virgilio Bareiro, 3 años.
 68.—Eliodoro Giménez Mareco.
 69.—Derliz Villagra, un año.
 70.—Simón Acosta.
 71.—Dr. Ladislao Pineiro, 2 años.
 72.—Jonik Usuriak Sisten (argentino),
 2 años.
 73.—Juan Bautista Benítez.
 74.—Alfredo Estigarribia (argentino),
 —denunciado como pyragué—, 7
 meses.
 75.—Buenaventura Morel, 2 años.

Comisaría Octava

- 76.—Trifilo Benítez, 7 años.
 77.—Gaspar Ortiz.
 78.—Florencio Román.
 79.—Nicasio Benítez, 3 años.
 80.—Aurelio Gaona.
 81.—Antonio González Navarro, 3 años.
 82.—Leoncio Cazal.
 83.—Eustaquio González Vera.

Comisaría Novena

- 84.—Jorge Morínigo, 7 años.
 85.—Gilberta Verdum de Talàvera, 7
 años.
 86.—Isolina Esquivel de Acosta.
 87.—Isabel de Cazal.

Comisaría Catorce
 (Fernando de la Mora)

- 88.—Terensio Asilvera, 2 años.
 89.—Calixto Ramírez, 2 años.

- 90.—Dimas Tomás Acosta, 3 años.
91.—Epifanio Lovera, 2 años.

Comisaría Luke

- 92.—Alfredo Echeverría, 2 años.
93.—Andrés Godoy, 4 años.

Oficina Técnica de Represión

- 94.—María Candelaria Ramírez de Jara,
2 años.

Guardia de Seguridad

- 95.—Basilio Riquelme, 3 años.
96.—Teodosio Santa Cruz, 3 años.
97.—Antonio Sotomayor, 3 años.
98.—Tranquilio Rodríguez, 2 años.
99.—Romilio López, 3 años.
100.—Eliodo Martínez, 2 años.
101.—Agustín Benítez, 2 años.
102.—Ramón Chamorro.
103.—Nolazo Bareiro.
104.—Rodolfo Duarte.
105.—Pedro Luis Schinini.
106.—Fermín Servín.
107.—Juan Bautista Giménez y muchos
otros...

Oficina de Investigaciones

- 108.—Alipio Morinigo.
109.—Nicasio Sánchez.

Desaparecidos

Marciano Benítez Giménez.
Agustín Giménez Fernández.
Agustín Giménez (hijo).
Juan Mora.

El señor BALTRA.—Una obra que ayer me envió un estudiante paraguayo desde Buenos Aires, cuyo autor es Rafael Barret, refiriéndose a lo que llama “el dolor paraguayo”, expresa:

“La cuestión no está en Paraguay; si hubo complot o no lo hubo; no está en los vejámenes que se hace pasar a los prisioneros; no está en el número, grotesco por lo colosal, de los acusados; no está en las múltiples violaciones de las leyes nacionales. Está en lo más hondo, lo más sagrado de la civilización moderna: en el derecho que tenemos todos, cuando se nos acusa, de saber concretamente de qué se nos acusa, quién nos acusa, cuáles son los cargos que se nos hacen, las pruebas que contra nosotros se aducen. En una palabra, el derecho de defensa en público, a los cuatro vientos, a la luz del día.”

Ya en Paraguay se han levantado las voces del clero, de la juventud democratacristiana, del Partido Febrerista y de muchas mujeres, hombres y jóvenes horrorizados ante este brutal atropello a las libertades cívicas.

Sean los paraguayos encarcelados en las comisarías de Asunción, en la Guardia de Seguridad y en la Oficina de Investigaciones, que en el Senado de la República de Chile hay quienes estamos preocupados, y seguiremos estándolo, de que se ponga fin a una prisión inicua que condenamos con toda la fuerza de nuestro espíritu.

Los Senadores radicales pedimos que las intervenciones de esta sesión especial se den a conocer al Secretario General de las Naciones Unidas, con la petición y la esperanza de que esa organización procure obtener la liberación de quienes en Paraguay están presos, algunos de ellos desde hace 10 años, por pensar de manera diferente de quienes detentan el poder.

El señor VALENZUELA.—En el tiempo en que fui estudiante tuve —y sigo teniéndola— una visión bastante satisfactoria del pueblo paraguayo, tradicionalmente hermano del nuestro, y que en el curso de la historia de Latinoamérica siempre tuvo una actitud semejante a la del pueblo chileno. Sus gestas heroicas revelaron su gran temple moral.

Desde hace muchos años, bajo aparien-

cias de orden democrático, impera en Paraguay la dictadura del General Stroessner. No existen las garantías necesarias para los ciudadanos de esa nación heroica. Por el contrario, cientos y miles de hombres, de mujeres, de dirigentes sindicales, de campesinos, de religiosos, son arrestados y luego encarcelados sin juicio previo por los Tribunales de Justicia, por el hecho de enfocar de diversa manera las transformaciones profundas de la sociedad contemporánea dominada por el capitalismo. Como seres humanos, es indudable que tienen derecho a expresar con la debida libertad sus aspiraciones y las realizaciones que deben efectuarse en los distintos pueblos.

Por eso, es conveniente que en este recinto se levanten las voces de los Senadores de los diversos partidos populares que representamos opinión pública, para manifestar nuestra solidaridad a los paraguayos que en tan elevado número permanecen prisioneros en las cárceles de su país o han sido expulsados o desterrados y viven en diversos países latinoamericanos.

Como ejemplo de esta realidad, deseo destacar lo que expresa un manifiesto publicado por la juventud democratacristiana de Paraguay. Allí se hace una afirmación tremenda: "La Corte Suprema de Justicia no interviene en defensa de las garantías constitucionales y se ha convertido en un instrumento del régimen". De esta manera, nuestros camaradas de la juventud democratacristiana paraguaya confirman el estado de dictadura despótica en que viven desde hace varias décadas.

Al expresarme en estos términos, quiero subrayar que constituimos un movimiento con inspiración cristiana de avanzada, y que cada uno de los partidos políticos que lo integran tienen en sus respectivos países la más absoluta independencia. Sin embargo, no podemos negar que todos los democratacristianos, que con diversas denominaciones tenemos existencia política en distintas naciones de América, Europa y Asia, sustentamos una filosofía

común de la vida. Por ello, la juventud democratacristiana paraguaya, fiel intérprete de su pueblo, ha expresado con valentía su pensamiento.

Compañeros paraguayos que siguen nuestras ideas, como Jerónimo Iragurú y Jorge Escobar, presidentes de la Democracia Cristiana paraguaya, primero fueron encarcelados y luego expulsados del país por el solo delito de pensar distinto que las autoridades, de dar a conocer sus ideas, de creer que el ser humano tiene derecho a la libre manifestación de su pensamiento y que puede, en consecuencia, exigir que se satisfaga la que constituye la aspiración esencial del individuo: el respeto a su dignidad fundamental de ser humano.

Al respecto, quiero referirme brevemente a algunos casos que nos parecen extraordinariamente graves a quienes vivimos en un país donde se respira libertad; donde está por concluir el régimen del Presidente Eduardo Frei; donde ha habido plenas garantías constitucionales; donde en pocos días más un nuevo Presidente de Chile asumirá el poder; y en donde el sistema democrático se afianza en las grandes y profundas convicciones de su pueblo.

En Paraguay se apresura y tortura a campesinos por el delito de querer realizar en su patria una transformación en beneficio de los trabajadores del campo.

En la Conferencia Episcopal Paraguaya, el Arzobispo de Asunción, Monseñor Ismael Rolón, denunció casos de torturas de campesinos paraguayos. Un recorte de prensa del diario "El Radical", de Asunción, órgano oficial del Partido Liberal Radical del Paraguay, de fecha 24 de julio de 1970, expresa: "Se sigue apresando a los campesinos, y se les tortura salvajemente por el delito de ser *cristianos y hablar con sacerdotes*."

Entiendo muy bien que los sistemas reaccionarios no puedan tolerar la existencia de personas con pensamiento de avanzada que deseen realizar una trans-

formación de las estructuras y tener mayor dignidad.

Por eso, protestamos contra un sistema que sume al pueblo paraguayo en una dictadura atroz.

Para nosotros, los demócratacristianos, es extraordinariamente grato haber expresado estas ideas en una sesión especial del Senado. Esta intervención responde a la esencia misma de nuestro pensamiento. Nuestra filosofía de la vida, que es cristiana, se basa en la dignidad del ser humano. Y la dignidad del ser humano no puede ser sólo una simple expresión literaria o consagrada en las leyes o en textos institucionales. La dignidad del ser humano debe realizarse y traducirse en respeto al hombre, porque éste es el centro del mundo y el motor de todas las transformaciones y progresos de la humanidad. Sin la inteligencia humana, expresada libremente, sin trabas, en los campos científico, tecnológico, cultural y político, es imposible que el hombre se convierta en el motor de todas las transformaciones y del progreso de la humanidad.

Esa es la esencia de la filosofía cristiana de la vida que inspira el pensamiento demócratacristiano en todo el mundo. Por eso hemos levantado nuestra voz en este momento.

Para finalizar mis palabras, quiero citar algunas frases de extraordinaria importancia por su profundo contenido y por la alta autoridad espiritual e intelectual que las expresó. Me refiero a Su Santidad Juan XXIII, quien, en su encíclica "Pacem in Terris", dice lo siguiente, refiriéndose a la participación de los ciudadanos en la vida pública:

"Es una exigencia de la dignidad personal el que los seres humanos tomen parte activa en la vida pública, aun cuando las formas de participación en ellas están necesariamente condicionadas al grado de madurez humana alcanzado por la comunidad política de la que son miembros:

"A través de la participación en la vida pública, se les abren a los seres humanos nuevas y vastas perspectivas de obrar el bien; los frecuentes contactos entre ciudadanos y funcionarios públicos hacen a éstos menos difícil el captar las exigencias objetivas del bien común, y el sucederse de titulares en los poderes públicos impide el envejecimiento de la autoridad; antes bien le confiere la posibilidad de renovarse, en correspondencia con la evolución de la sociedad."

Esta es quizás la fundamentación más clara y precisa del sistema democrático y de los derechos esenciales del hombre. Por eso, al expresar en nombre de los Senadores demócratacristianos, nuestra solidaridad con el pueblo paraguayo, con sus hombres, mujeres y jóvenes sometidos injustamente a la opresión y al destierro, deseamos que esta solidaridad no sea sólo una palabra más lanzada en el Senado, sino que se transforme en una acción real, de manera que este pueblo heroico, de grandes condiciones morales, sienta que verdaderamente está viviendo en una patria libre.

Conuerdo con lo expresado por el Honorable señor Baltra en cuanto a hacer llegar al Secretario General de las Naciones Unidas la expresión de los distintos sectores políticos del Senado de Chile, para llevar a cabo una acción que esperamos sea positiva, en resguardo de los derechos de los ciudadanos de ese país hermano.

El señor LUENGO.—Señor Presidente, Honorable Senado:

En nombre del Partido Social Demócrata, quiero esta mañana, en la sesión especial que celebra el Senado, levantar mi voz de protesta ante lo que está ocurriendo en la República hermana del Paraguay desde hace quince días, durante los cuales se ha desarrollado una de las más injustas tiranías que conoce Latinoamérica.

El Presidente de ese país, el General Stroessner, que se ha hecho reelegir reiteradamente, ha mantenido y mantiene

hasta hoy injustamente detenidas —sin proceso y sin que se hayan establecido con exactitud las causas por las cuales se las encarceló— a más de cien personas, entre ellas políticos, profesores, campesinos y de otras actividades. En estas condiciones, la libertad prácticamente no existe.

En numerosos países latinoamericanos, y especialmente en el nuestro, se desarrollan numerosos actos de solidaridad para con los presos políticos paraguayos. En nuestra patria, han sido numerosos los actos públicos que se han realizado. Es así como el próximo lunes, el Comité de Solidaridad con los presos políticos de Paraguay efectuará un acto en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, donde se denunciará a la opinión pública la situación que viven esos ciudadanos.

Ocurre que no sólo son políticos los hombres que están diseminados en las distintas comisarias y cárceles de ese país: también han sido alcanzados por la tiranía miembros del Ejército paraguayo que ostentan la calidad de héroes militares de la República del Paraguay.

Quiero citar algunos de estos casos: el Mayor Vicente Maidana Arias, condecorado con la Cruz del Chaco y la Cruz del Defensor, por su valentía y arrojo en defensa de la patria, encerrado desde hace más de 12 años por pertenecer a “ideología foránea”; el Capitán Aurelio Centurión, condecorado con la Cruz del Chaco y la Cruz del Defensor, héroe de batallas memorables en defensa de la soberanía, encerrado desde hace seis años y medio por disentir del régimen de “paz y progreso”; el Teniente Julio Rojas, combatiente valeroso y soldado ejemplar, felicitado en pleno campo de batalla; luchó desde Pitiantuta hasta posiciones de avanzada del glorioso Ejército paraguayo, encerrado por más de 12 años, por “disentir con la era de paz y de progreso”.

Sargento Teresio Asilvera, del glorioso Acá Carayá. Actuó con arrojo inigualable en Nanawa, donde el Ejército se lle-

nó de glorias. Encerrado desde hace seis años y medio en la Comisaría de Fernando de la Mora, por “pertenecer a ideologías foráneas”.

Así señala el diario “El Radical” los hechos ocurridos. Esto quiere decir que el Gobierno del señor Stroessner no permite la discusión de ningún ciudadano ni que nadie exprese de una u otra forma su disconformidad con el régimen que rige los destinos de ese país.

Por eso justifico plenamente la actitud del Senado de la República al celebrar esta sesión especial con el objeto de dejar de manifiesto la solidaridad de todos los sectores políticos en él representados con los presos políticos del Paraguay. También participo de la idea de hacer llegar estas expresiones al Secretario General de las Naciones Unidas, con el fin de que se adopten las medidas destinadas a poner término a la tiranía que se ejerce desde hace quince años en ese país.

Como homenaje a las glorias del Paraguay; como homenaje a esos hombres que luchan por la libertad; como homenaje a las madres que claman por la libertad de sus hijos y a las mujeres que reclaman por la libertad de sus esposos, quiero recordar estos versos de una canción paraguaya:

“En idioma guaraní
una joven paraguaya
tiernas endechas ensaya,
cantando en el arpa, así
en idioma guaraní:
“Llora, llora, Urrutaú,
En las ramas del Yatay,
ya no existe en Paraguay,
donde nací como tú,
llora, llora, Urrutaú.”

El señor VALENTE.— Señor Presidente, Paraguay, con una superficie de 406.752 kilómetros cuadrados, está poblado por 2.300.000 habitantes. Tiene, pues, una pequeña densidad poblacional: cinco personas por kilómetro cuadrado.

Setecientos mil paraguayos han emigrado a la Argentina, Brasil y otros países, por razones económicas y políticas, escapando de la miseria, la falta de trabajo y la represión.

Su estructura agraria.

El Paraguay es considerado un país esencialmente agrícola. Pero hay una crisis profunda de producción agraria, porque las tierras están acaparadas en pocas manos.

El 52% de la superficie cultivable del país pertenece a 145 propietarios.

Las explotaciones de más de mil hectáreas ocupan el 86,6% de la superficie total y están en manos de sólo 1.540 propietarios. El resto de la tierra cultivable, o sea, el 13,4%, se divide entre 148.074 explotaciones campesinas.

Los minifundios que utilizan menos de diez hectáreas representan el 70%. Solamente el 39% de las explotaciones agropecuarias tienen propietarios con títulos, lo que significa que más de 60% de los campesinos trabajan una tierra que no es suya. Entre éstos, 12,3% son arrendatarios. El resto, o sea, 48,6%, son simples ocupantes precarios.

El sector agrícola, a lo largo de toda su historia, no ha podido tener bajo cultivo sino el 1,7% de la superficie del país.

En resumen, el sistema del latifundio, defendido a sangre y fuego por el régimen de Stroessner, es la causa principal de la crisis crónica de producción agrícola en el Paraguay y, en consecuencia, de la miseria de su población, explotada por los gamonales y los imperialistas.

Otros datos relacionados con la agricultura y la ganadería.

La mayor parte de la superficie del país está ocupada por grandes estancias (superficie ganadera: 14.332.000 hectáreas) y por grandes bosques (24.223.000 hectáreas), la mayor parte en poder de

latifundistas y de la dictadura de turno.

En "Bases Preliminares para una Estrategia de Desarrollo para el Paraguay", elaboradas por el BID, la OEA y otros organismos internacionales, se diagnostica que el Paraguay tiene "vocación" por la ganadería. Y se establece que la exportación de carne, cuero y sus derivados debe ser el motor principal del desarrollo.

Los datos del Boletín del Banco Central de diciembre de 1967, revelan que la ganadería, como palanca del desarrollo, tal como lo conciben los "expertos" yanquis, no da el resultado proclamado. La exportación de carne elaborada alcanzó su nivel máximo en 1965, con 28.961 toneladas y un ingreso de 18.747.000 dólares. El año 1966 se produce un brusco descenso en el tonelaje exportado (18.893 toneladas) y en el ingreso de divisas, que alcanzó a 13 millones 839 mil dólares.

La industrialización y la exportación de la carne está monopolizada por dos empresas extranjeras: la International Products Corporation (del grupo Morgan) y la Liebig's Extract of Meat.

Debido a la política del imperialismo y de los estancieros de convertir al Paraguay en una gran estancia, la llamada producción agrícola tradicional, de la que depende la mayoría de la población campesina, está en bancarrota. En 1953, la exportación de fibras de algodón alcanzó a 16.274 toneladas, lo que significó un ingreso de 8.204.000 dólares, a razón de 504 dólares por tonelada. En 1966, bajo la dictadura de Stroessner, se exportan sólo 5.665 toneladas, equivalentes a 1.988.000 dólares. El precio por tonelada disminuye también a 350 dólares por tonelada.

Otro ejemplo más que elocuente: en 1959 la exportación de azúcar alcanzó a 15.420 toneladas, y su importe fue de un millón sesenta y seis mil dólares, en tanto que en 1967 la cifra es insignificante: ocho toneladas exportadas y mil dólares de ingreso, según el Boletín del Banco Central.

El documento de la OEA y del BID, en su apartado sobre "La Estrategia de Desarrollo Global"; remata: "La explotación ganadera recibirá en ésta y en las etapas siguientes, atención prioritaria especial, en atención a la vocación natural del país hacia esa actividad...".

Las mejores tierras cultivables son malbaratadas a los consorcios yanquis. Hace poco, la firma yanqui "Prados Verdes" compró 170.000 hectáreas en Puerto Guaraní. El "trust" "Adela", que reúne capitales yanquis de Alemania Occidental y de otros países europeos, ha sido autorizado para comprar un millón de hectáreas. La firma Agra Paraguaya, también norteamericana, fue autorizada para comprar dos millones de hectáreas. Estos monopolios vienen a compartir la enajenación del territorio nacional explotado por un minúsculo grupo de terratenientes extranjeros: la "Mate Larangeira", la "Industrial Paraguaya S. A.", los "Casado-Sastre", etcétera.

En el campo, en lugar de la reforma agraria los "estrategas" desarrollistas del BID y de la OEA hablan de una "apertura de la frontera agrícola a través de la colonización" y de una "migración interna" de la zona central sobrepoblada y minifundiaria hacia los desiertos del Caaguazú y el Alto Paraná. Apenas disimula este plan la política de sofocar la lucha de los campesinos por la tierra, confinados a una ocupación precaria en pequeñas parcelas y rodeados de grandes latifundios improductivos.

La "estrategia" de los grandes señores de la tierra parte del supuesto absurdo de que no hay crisis de estructura, de que no hay monopolio de la tierra en pocas manos. El llamado "Instituto de Bienestar Rural Stronista" es una agencia de venta y negocio de tierras que despoja a los agricultores de sus minifundios y los trasplanta a zonas alejadas de los mercados de consumo para ser así esquilmados por los

intermediarios ("acopiadores de frutos del país").

En resumen: el paraguayo es un paria en su propia tierra fértil y llena de riquezas naturales. "Hombres sin tierra y tierra sin hombres", tal es la síntesis del drama en el campo, donde vive el 63 por ciento de la población del país.

Sofocamiento de la industria.

El sector industrial de la economía paraguaya es raquítico y participa sólo con el 16,9 por ciento en la creación del producto interno bruto, según el Censo Industrial de 1962. Según la misma fuente, *sólo hay 28 grandes empresas con más de cien personas ocupadas en cada una de ellas*, lo que suma en total 7.377 obreros. La mayor concentración fabril y obrera está en las empresas extranjeras de los frigoríficos, de la refinera de petróleo, de los puertos tanineros y de la industria textil. También tiene cierto peso en la producción la empresa estatal empeñada a los yanquis por los empréstitos, como los transportes fluvial, ferroviario y aéreo, la fábrica de cemento Portland, etcétera.

La mediana y pequeña industria de propiedad nacional: ingenios azucareros, fábricas de aceite, de calzado, de tejidos, industria de la alimentación y otras, está estancada o se desarrolla a paso de tortuga debido a la competencia desleal del contrabando oficializado de los "capos" militares, a las trabas burocráticas, a los altos impuestos y a los precios prohibitivos de la maquinaria importada.

Conspira también contra el desarrollo industrial la pequeñez del mercado interno determinada por el bajo poder adquisitivo de la población.

Según datos oficiales, el ingreso por habitante es de 200 dólares. Este promedio muy bajo no discrimina entre los ingresos millonarios de unos pocos y los ínfimos ingresos de la mayoría. Según "Comuni-

dad", vocero de la Iglesia —hoy clausurado— el ingreso per cápita de los campesinos es de 900 guaraníes anuales, o sea un poco más de 7 dólares. Esto se explica porque gran parte de los agricultores cultiva sólo para el consumo familiar y no para la venta.

En cuanto a los obreros, los salarios están congelados desde 1964 a nivel de hambre, ya que apenas cubren el 50 por ciento de las necesidades vitales, según estudio de la Confederación Paraguaya de Trabajadores (oficialista).

La dominación imperialista.

La política yanqui en el Paraguay se impone mediante el régimen militar-policial encabezado desde 1954 por el General Alfredo Stroessner. Su entrega incondicional a los yanquis se financia por gravosos empréstitos que importan alrededor de 200 millones de dólares, que se pagan con elevados intereses que fluctúan entre 5,5 y 9 por ciento.

Las inversiones norteamericanas se realizan en condiciones de privilegio: exención de impuestos aduaneros para la importación, reducción de un 25% del impuesto a la renta, libre remisión de dividendos o reembolsos de capital.

El Fondo Monetario Internacional impuso al país la llamada "estabilidad monetaria" sobre la base de la congelación de salarios, la restricción de los créditos y el aumento de los impuestos. Los "técnicos" yanquis suelen destacar la política "stronista" del "buen pagador", merced a la cual se desvalija al pueblo.

Gran parte del Chaco paraguayo, rico en petróleo, es propiedad de monopolios norteamericanos donde rigen, no la Constitución paraguaya, sino las leyes del Estado de California. A fines de 1969 se firmaron dos nuevos contratos con filiales de la Standard Oil, que dejan al Estado dictatorial apenas el 17 por ciento de la producción bruta de petróleo, que hasta

hoy se mantiene en reserva, ya que no hay extracción.

El aprovechamiento discrecional de la economía paraguaya está supervisado por la Embajada norteamericana y por la Misión de Operaciones de los Estados Unidos en el Paraguay, verdadero superestado que dicta la política financiera, fiscal, laboral y de todo tipo.

Base de agresión y provocación internacional.

Si bien el Paraguay interesa a Estados Unidos como fuente de materia prima barata y mercado para colocar una parte pequeña de su producción y de sus capitales, principal interés de su dominación es de carácter estratégico-militar. En su política de agresión a los países socialistas y a los que se han liberado, en su táctica de aplastamiento de los movimientos patrióticos y de liberación nacional, el imperialismo norteamericano asigna al Paraguay el papel de una base militar y de un nudo de carreteras estratégicas en el corazón de América del Sur.

Hace pocos años, la revista norteamericana "Visión" confesó que el Pentágono estaba construyendo una base de proyectiles atómicos teledirigidos en el Chaco paraguayo. Esto fue confirmado por un desmentido que, ante la indiscreción de Visión, se vio obligado a formular el Departamento de Estado norteamericano.

La llamada "estrategia para el desarrollo..." comprende acentuar el ritmo de construcción de lo que llaman la infraestructura. Lo principal de esta política consiste en construir "un aeropuerto internacional en el Chaco para grandes aviones de alta velocidad" y la terminación en nuestro país del tramo de la carretera panamericana llamada "carretera interoceánica Antofagasta - Pozo Colorado - Asunción - Puerto Presidente Stroessner-Paraguaná y la carretera marginal de la

Selva - Ruta Trans Chaco - Asunción-Buenos Aires."

Para asegurar tal "estrategia", la dictadura strosnerista remató la entrega completa de la soberanía nacional aprobando la "Resolución Selden" del Parlamento norteamericano, que *autoriza la intervención militar unilateral de las tropas yanquis para el caso de que peligren sus posiciones y sus intereses en el enfrentamiento global "entre el Mundo Libre y el comunismo"*. No se puede pedir mayor cinismo en este reconocimiento yanqui de su condición de gendarme internacional.

Aspectos de la secuela social de la crisis de estructura.

La desocupación, la miseria y las enfermedades flagelan al pueblo paraguayo.

Según estadísticas oficiales, hay 100 mil desocupados totales, y es más abultada la cifra si le sumamos la desocupación disfrazada o disimulada.

Debido a la falta de trabajo y otras causas sociales y políticas, se calcula que han emigrado del país 700.000 personas, es decir un tercio de la población, ya que el Paraguay cuenta actualmente con 2.300.000 habitantes.

La mortalidad prematura por raquitismo, subalimentación y enfermedades, es muy alta. El promedio de vida *es de 28 años*. La mortalidad infantil, considerados los nacidos vivos, hasta el primer año de vida, es de 85 por mil. Debido a estas circunstancias, los jóvenes, hasta los 14 años, conforman el 50 por ciento de la población total del país.

Las enfermedades endémicas como el paludismo, la tuberculosis y la anquilosomiasis, causan estragos. Sin embargo, en el presupuesto dictatorial disminuyó el porcentaje destinado a salud pública, de 7,85% a 5,65%. Y en el campo, es decir, en el sector rural del país, apenas hay un médico por cada 6.600 habitantes.

El déficit habitacional afecta a 68,4% de la población de Asunción y a 89,4% del área rural. Hay una gran promiscuidad debida a la falta de viviendas. Por ejemplo, en el campo se amontonan, por término medio, 5,3 personas en cada habitación, en ranchos de adobe y paja, con piso de arena.

El panorama educacional es sombrío. Anualmente no pueden matricularse 160 mil niños en edad escolar. Entre los inscritos, la deserción escolar es enorme: en los años 1958-63 la pérdida del alumnado primario fue del 84,6%, y sólo 50% de los que terminan la primaria entran a la secundaria. Oficialmente se confiesa que existe un analfabetismo de 26,6%.

Paraguay confirma una vez más que el atraso económico, la miseria y la pobreza, las muertes prematuras, el caos y la anarquía, la desocupación y el atropello a la dignidad humana, son secuelas lógicas de la explotación imperialista y de la acción antinacional de las oligarquías.

Engranaje dictatorial. Institucionalización del terror.

El régimen militar-policial terrorista fue implantado por los yanquis en 1940. Desde entonces hay una sucesión de tiranos hasta que el 4 de mayo de 1954, mediante un golpe de Estado, el General Alfredo Stroessner sube al poder.

La Constitución de 1940, dictada por un decreto del Mariscal Estigarribia, estatuye lo que llama un Poder Ejecutivo fuerte, que en realidad es un poder despótico con facultades para disolver el Parlamento, decretar el estado de sitio por tiempo indefinido con la abrogación de todas las libertades públicas y garantías individuales, y con atribuciones absolutistas para el Presidente de la República.

Con esta Constitución liberticida gobernó Stroessner durante mucho tiempo. Pero esto no le bastó: dictó la ley que establece el delito de opinión y pena hasta con

diez años de prisión por cualquier actividad calificada de subversiva o contraria al orden dominante.

Conforme a esta ley fueron enjuiciados los profesores Antonio Maidana y Julio Rojas, y el contador Alfredo Alcorta. Maidana realizó ante los tribunales de la dictadura la defensa de los derechos democráticos y de los ideales avanzados, y sus jueces ordenaron su libertad. El fallo judicial fue pisoteado por la dictadura, y Maidana continúa en prisión desde hace 12 años. Rojas y Alcorta cumplieron las penas injustas que les impusieron, hace ya diez años, pero también continúan en prisión, igual que Maidana, desde hace 12 años.

En 1967 Stroessner convocó a una farsa de "Asamblea Nacional Constituyente" con el objeto de modernizar el aparato represivo, aumentando los poderes discrecionales del Dictador. Todas las garantías y derechos proclamados son burlados dentro del mismo texto constitucional mediante las facultades extraordinarias del Presidente y de la policía.

Recientemente fue aprobado un nuevo engendro fascista bajo el nombre de "Ley de defensa de las personas y de la paz pública", que amplía el número de los hechos políticos punibles y aumenta a 12 años de penitenciaría sus transgresiones.

El Episcopado paraguayo, máxima autoridad de la Iglesia, condenó la ley expresando que "consagra una forma de absolutismo totalitario", porque "deja librados a los ciudadanos, sin protección jurídica alguna, al arbitrio discrecional de sus eventuales acusadores, captores o jueces"... Afirma la Iglesia: "...se pretende defender la democracia instaurando el absolutismo; prevenir la subversión desatando la violencia institucionalizada; garantizar la paz instalando una situación permanente de inseguridad y de terror."

El Colegio de Abogados sostuvo: "Si a las ideas contrarias al orden político y social no tenemos otra cosa que oponer más que severas sanciones, entonces ese

mismo orden está muerto y no es, con seguridad, una institucionalización del terror el medio capaz de mantenerlo vigente".

Sabido es que las dictaduras no respetan ni siquiera sus propias leyes. El régimen de Stroessner se caracteriza por emular a los sistemas más sanguinarios de nuestro continente, y puede decirse, sin exageración, que las palabras y las descripciones no alcanzan y resultan inexpressivas para dar una idea aproximada del terrorismo desenfrenado de este déspota mimado y elogiado por el Pentágono y el Departamento de Estado.

Breve reseña de luchas populares.

Las lacras del régimen imperante descargan sobre el pueblo indecibles calamidades. Contra esta situación desesperante, el pueblo paraguayo viene luchando desde hace mucho tiempo, y hoy prosigue en los combates con la perspectiva de realizar la revolución democrática de liberación nacional, en marcha hacia el socialismo. Para alcanzar esto, el pueblo se organiza y se prepara mediante variadas formas de lucha y de movilizaciones, con el objeto de derrocar al régimen militar policial con una insurrección que lleve al poder a un gobierno democrático popular.

El Paraguay tiene una historia que no puede reducirse, ni mucho menos, a describir los años de terror y padecimientos sufridos por el pueblo. José Martí expresó en su tiempo: "Sobre el Paraguay no se escribe un libro, se escribe un poema."

Y, efectivamente, ya en tiempos de la colonia los paraguayos se alzaron en lucha contra la dominación colonial española, durante los años de la revolución comuna, que proclamó como divisa lo siguiente: "El poder del pueblo está por encima del poder del mismo Rey". Eso ocurrió en el siglo XVIII. Y fue un breve período de libertades que reemplazó el esclavismo instaurado por los encomenderos.

La revolución comunera fue ahogada en sangre.

En mayo de 1811, el pueblo paraguayo conquistó su independencia y tuvo un desarrollo nacional sin sujeción a potencias extranjeras, hasta que la guerra de la Triple Alianza, orquestada por el colonialismo inglés, cortó ese desarrollo soberano. El Paraguay fue destruido. De un millón de habitantes sobrevivieron solamente doscientos mil, en su mayoría mujeres, niños, ancianos y mutilados. El Mariscal Francisco Solano López, al frente de sus últimos hombres en armas, fue asesinado en Cerro Corá el 1º de marzo de 1870.

Desde entonces hasta la fecha no existió una democracia y una libertad real para el pueblo. Las empresas extranjeras se enseñorearon del territorio paraguayo, y los gobiernos no hicieron sino cumplir órdenes de potencias extranjeras.

De 1932 a 1935, la Standard Oil desató una guerra entre los pueblos hermanos de Paraguay y Bolivia, con miles de muertos y un sinnúmero de destrucciones para ambos países.

El 17 de febrero de 1936, el pueblo paraguayo apoyó un levantamiento militar que llevó al poder a un Gobierno reformista, que muy pronto traicionó sus postulados y fue derrocado por la oligarquía, en agosto de 1937.

En junio de 1946, el pueblo se alzó nuevamente contra la dictadura fascista del general Higinio Morínigo, y conquistó un breve período de seis meses de libertad política. En la gestación de ese movimiento, la clase obrera paraguaya, "nucleada" en su Central Unica, jugó un papel protagónico, y todos los partidos y organizaciones sindicales gozaron de libertad y lograron importantes avances, cortados de nuevo por el golpe fascista del 13 de enero de 1947.

En marzo de ese mismo año, el pueblo se lanzó a la insurrección contra la dictadura imperante. La guerra civil duró seis meses, y el pueblo fue vencido pasajera-

mente por la dictadura, la cual contó con ayuda directa de los yanquis y del gobierno peronista.

En agosto de 1958, la clase obrera paraguaya, organizada en la Confederación Paraguaya de Trabajadores, realizó una huelga general y nacional, que fue acompañada por toda la población. En su organización participaron los profesores Antonio Maidana, Julio Rojas y Alfredo Alcorta, quienes en el trabajo por mantener la unidad y continuidad del movimiento fueron perseguidos y apresados por el régimen, que los mantiene hasta hoy en un calabozo de castigo de la Comisaría Tercera de Asunción.

A fines de 1959 y comienzos de 1960, los movimientos "14 de Mayo" y el "Frente Unido de Liberación" iniciaron la lucha de guerrillas, que, debido a razones de improvisación, desorganización y completa falta de unidad, no tuvo grandes resultados, aunque el pueblo simpatizó con ella y su desarrollo causó una crisis política al régimen, al pasar a la Oposición la mayoría del único partido que apoyaba hasta entonces al Gobierno paraguayo.

En 1968 se inicia un gran movimiento nacional por el cese de las torturas y la represión, en el cual participan la Iglesia paraguaya, la Federación Universitaria del Paraguay, la Confederación Cristiana de Trabajadores y los partidos de Izquierda.

En esa lucha, la Iglesia paraguaya llegó a excomulgar al Ministro del Interior, al Jefe de Policía y al de Investigaciones, responsables del atropello a la "Iglesia de Cristo Rey" y del apaleamiento de sacerdotes, monjas y gran número de creyentes que protestaban por el destierro de sacerdotes jesuitas.

La lucha prosiguió, y la dictadura se vio obligada a apresarse al presidente de la Federación Universitaria Paraguaya, y a los presidentes de los Centros de Estudiantes de Medicina y de Derecho de la Universidad Católica. Apresó, torturó y destie-

rró a los ex presidentes del Partido Demócrata Cristiano, doctores Gerónimo Irala Burgos y Jorge Escobar.

La lucha no cesa un minuto, y hoy tiene la perspectiva cierta de triunfar en un plazo no lejano, pues en las masas y en los dirigentes se ha hecho carne la necesidad de la unidad de todos los sectores, sin exclusiones.

Para lograr el triunfo contra la dictadura, el pueblo paraguayo ha contado y cuenta con la valiosa solidaridad internacional, que se manifiesta también cada día con mayor pujanza y que influye en esa nación alentando las expresiones más democráticas y progresistas.

Junto con solicitar al Senado su acuerdo para incorporar a la versión de esta sesión los documentos donde figuran algunos nombres de los presos políticos y de los asesinados por la dictadura de Stroessner, como asimismo las declaraciones solidarias del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación de nuestro país y del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos Paraguayos, deseamos obtener el pronunciamiento de esta Corporación para dirigir oficio al señor Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, a fin de que una delegación de la Comisión de los Derechos Humanos viaje al Paraguay con el propósito de comprobar cómo el Gobierno del General Stroessner pisotea la dignidad humana y hace caso omiso de los más elementales derechos del hombre, y para que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, acogiendo el acuerdo del Senado, haga presente al Gobierno del Paraguay, por medio de su Embajador en Chile, el sentimiento de nuestro pueblo para que se liberte a los presos políticos, concediendo una amnistía que prestigiaría a ese Gobierno.

El señor NOEMI (Vicepresidente).— En el momento oportuno se requerirá el

asentimiento de la Sala para acceder a las peticiones de Su Señoría.

—Los documentos cuya inserción se acuerda más adelante son los siguientes:

"PARAGUAY

Lista incompleta de presos.

- 1.—Prof. Antonio Maidana, 12 años de prisión.
- 2.—Prof. Julio Rojas, 12 años.
- 3.—Cont. Alfredo Alcorta, 12 años.
- 4.—Tte. F. Nery Alcaraz, 11 años.
- 5.—Maestro Ananías Maidana, 10 años.
- 6.—Dirig. Sind. L. González S., 9 años.
- 7.—Cptán. Napoleón Ortigoza, 9 años.
- 8.—Andrés Bernal, 9 años.
- 9.—Gregorio Alcaraz, 9 años.
- 10.—Trifilo Benites, 9 años.
- 11.—Eliodoro Giménez, 8 años.
- 12.—Dirig. Sind. Ireneo Aveiro, 7 años.
- 13.—Ing. Virgilio Bareiro, 7 años.
- 14.—Marciano Villagra, 7 años.
- 15.—Dirig. Est. Derliz Villagra, 7 años.
- 16.—Cptán. Aurelio Centurión, 7 años.
- 17.—Isabel O. de Casal, 7 años.
- 18.—Idalina Gaona, 7 años.
- 19.—Mayor V. Maidana Arias, 7 años.
- 20.—Dr. Ladislao Piñeiro, 7 años.
- 21.—Dirig. Sind. S. Acosta, 7 años.
- 22.—Amalio Alcaraz, 7 años.
- 23.—Dimas Acosta, 7 años.
- 24.—Cont. Aníbal Garcete, 7 años.

Marcizo Vásquez, 6 años; Jorge Soto, 6 años; Félix Franco, 6 años; Lino Giménez, 6 años; Andrés Godoy, 6 años; Basilio Riquelme, 6 años; Teodosio Santacruz, 6 años; Antonio Sotomayor, 6 años; Ubaldo Lezme, 6 años; H. Ramírez, 6 años. (De uno a cinco años de prisión); Dr. Agustín Goiburú; Luis Giménez; Mariano Reyes; Juan Ferriera; Ismael Rolón;

Wilfrido Alarcón; Brígido Pedrozo; Adolfo Acosta; Asterio Román; Ignacio Chamorro; José Fernández M.; Ricardo Burgos; Jorge Sosa; Terecio Asilvera; Cristóbal Valenzuela; Cristóbal Valenzuela (h); César Cuquejo; Simón Acosta; B. Ruiz Díaz; Bienvenido Sánchez; Julio Valenzuela; Alfonso Silva; Filemón Valdez; Emilio Barreto D.; María Elina Rodas de Ramírez; Bartolo Ayala; Santiago Franco; Paiva Ramírez; Mónico Acosta; Jorge Morínigo; Antolín Cardozo; Eduardo Giménez; Buenaventura Morel; Bernardo Cardozo; Florencio Román; Nicasio Benítez; Antonio González N.; Leoncio Cazal; M. Livia Rodas; Saturnina Almada; Oilda Rivarola; María Gómez; Calixto Ramírez; Alfredo Echeverría; Augusto Benítez; Juan Pablo Yegros; Eleuterio Nadir; Andrés Cubillas; Federico Vera; Silvestre Ojeda; Nolazco Baireiro; Rodolfo Duarte; Felipe Vera; Cap. Leopoldo Monges.

En total, hay alrededor de 250 presos políticos y gremiales, por regla general fueron torturados, permanecen hacinados en calabozos estrechos, no han sido sometidos a proceso, languidecen incomunicados, sin poder leer ni los diarios oficiales, sin aire ni sol."

"Lista incompleta de asesinados.

(Bajo la dictadura stonista).

Julia Solalinde de Vázquez; Antonia Perruccino; Juana Peralta; Antonio Alonso Ramírez; Wilfredo Alvarez; Norberto Martínez; J. Bautista Rondelli; Juan Mora; Juan Ojeda; Juan Carlos Rivas; Tte. Avalos Carísimo; Tte. José Prieto; Marcial Arce; Juan José Rotela; Acevedo Coronel; Blas Alvarenga; Juan José Farías; José Martínez; Jacinto Quintana; Arturo López; hermanos Otazo; Blanco; Molinas.

Se calcula que el régimen dictatorial asesinó a más de 200 personas, particularmente durante las llamadas "represiones antiguerrilleras" de 1960 y 1965."

"Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación

Comisión Relaciones Internacionales y Nacionales
Santiago

Documento Informativo

¡Basta de represión en Paraguay!

Y hoy Paraguay, turquesa fluvial, rosa enterrada te convertiste en una cárcel.

(Neruda)

Generaciones y generaciones de paraguayos jamás han conocido de libertades y de derechos políticos. La más despiadada miseria flagela sus hogares desde 1870, final de la epopeya paraguaya contra la guerra de la Triple Alianza. Pero es desde 1954, bajo la dictadura del General Alfredo Stroessner, cuando el azote político y económico antipopular alcanza extremos indescriptibles.

Innumerables son los ciudadanos que pasaron por las cárceles y por las cámaras de torturas. Muchos quedaron con lesiones imborrables o han sido cobardemente asesinados.

El suplicio más usado, con el objeto de arrancar confesiones, es el sofocamiento en agua con excrementos. Después de golpear de manera inmisericorde a sus víctimas los torturadores los sumergen una y otra vez en una pileta llena de agua sucia, hasta casi ahogarlas, sin que cesen un instante los golpes y el interrogatorio.

Cuando ya quedan desvanecidos, hombres y mujeres son tirados al suelo para que los torturadores, saltando sobre ellos, les hagan expulsar el agua que han tragado. Después de un intervalo que dura horas o días, vuelta a la infernal "faena". De la cámara de torturas, hombres y mujeres salen con el organismo destrozado. Algunos enloquecieron, mujeres embarazadas perdieron sus hijos, otros quedaron tullidos y en silla de ruedas, otros fueron mutilados y la mayoría sufre traumatismos irreparables.

La picana eléctrica, las quemaduras con cigarrillos, las punciones debajo de las uñas, las sableadas, los cachiporrazos, son frecuentes instrumentos usados por los desalmados acólitos de Stroessner.

Los apresamientos son masivos y permanentes. El encarcelamiento dura años y años. Los allanamientos y las detenciones se perpetran sin orden judicial, la privación de la libertad dura indefinidamente sin proceso, sin derecho a la defensa, bajo régimen de incomunicación y emparedamiento.

Sabido es que en Paraguay están los presos políticos más antiguos de América Latina. Han cumplido ya *doce años de prisión* los profesores *Antonio Maidana* y *Julio Rojas*, y el Contador *Alfredo Alcorça*. Con ellos están en un calabozo hermético, el maestro *Ananías Maidana* y los dirigentes sindicales *Ireneo Aveiro*, *Livio González Santander* y *Severo Acosta*.

El 7 de este mes de septiembre han iniciado *huelga de hambre* por su libertad *Ireneo Aveiro* y *Silvio González Santander*, después de *nueve y siete años de prisión*. ¡*La solidaridad debe salvarlos!*

El Boletín de la Conferencia Episcopal Paraguaya, bajo la dirección del actual Arzobispo del Paraguay, Monseñor Ismael Rolón, describe así la situación de los presos:

"Julio Rojas, Antonio Maidana y Alfredo Alcorça, 12 años encerrados en ca-

labozos policiales... Mientras tanto; sus hijos han crecido; han muerto madres y otros familiares queridos...

"La celda es pequeña, húmeda y maloliente. Durante el largo verano el suelo de cemento abrasa los pies descalzos... Se habla casi en voz baja. Sólo resuenan, siempre iguales, siempre monótonas, las voces de los guardias... Y tapándolo todo, casi obsesionante, la tos seca, repetida y febril, de uno de los presos que espuce sangre..."

"Son bastantes los enfermos. Los que tienen enfermedades de la piel, de los pulmones o de la vista. En algunos los achaques son resultado de antiguos golpes. En otros, del encierro, de las pésimas condiciones sanitarias de los calabozos, de la falta de sol. Y sanos y enfermos viven casi hacinados en los pocos metros de la celda..."

Refiriéndose a las mujeres presas, denuncia el mismo Boletín del Episcopado: "Madres Paraguayas... En la Comisaría de Fernando de la Mora se encuentran las presas políticas. Una celda de 4 por 4 es suficiente para las seis. En el interior de ella, un baño maloliente, sin agua... Cuando anochece se extienden en el suelo unas delgadas colchonetas que saben de sus sueños de hijos y hogar. Ninguna de ellas ha sido juzgada... Isabel Ortiz de Casal, desde hace 5 años y 6 meses, con 38 años y 6 hijos; María Gómez de Mondelli, desde hace 2 años, con 53 años y 7 hijos; María Saturnina de Solís, desde hace 2 años y 6 meses; Anastasia Idalina Gaona, desde hace 5 años, con 41 años de edad y un hijo; María Lina Rodas, desde hace 2 años, con 41 años y un hijo. Oilda Recalde de Rivarola, desde hace 2 años, con 36 años y 6 hijos... Ellas están ahí, no en la cárcel de mujeres sino en una Comisaría. No cumpliendo una condena impuesta por un tribunal, sino por simples órdenes de los que mandan".

"*Espectros que deambulan en estrechos*

e insalubres calabozos", así resumen el estado de los presos sus familiares, en denuncia pública reciente, donde describen el régimen de incomunicación, la falta de material de lectura, la falta de sol y aire, la falta de atención médica y de medicamentos, el estado de desnutrición. Extractamos algunos de sus párrafos:

"...Los detenidos viven eternamente bajo sombra, en penumbras, en calabozos mal aireados, insanos, muchos de ellos con letrinas en su interior para mayor sufrimiento de los reclusos. Están traspasados de palidez cadavérica por la falta de contacto con el sol. Están entumecidos por la falta de movimiento; algunos están paráliticos... Para los enfermos no existe atención médica. Los médicos sólo ven o auscultan a los presos en la policlínica policial, cuando éstos son trasladados allí en estado comatoso... Sus cuerpos lacrados y consumidos por la debilidad, ni siquiera encuentran el reparo de una cama. Se extienden sobre el duro piso de los calabozos... Todos padecen aguda desnutrición. La poca comida que pueden llevar los familiares —muchos de éstos no pueden hacerlo—, no alcanza para proveer las necesidades mínimas indispensables, ya que lo poco que puede proporcionarse, lo comparten entre todos..."

Desde 1968, el movimiento de solidaridad con los presos ha cobrado una gran fuerza, dentro y fuera del Paraguay.

El 15 de agosto de este año, las más representativas organizaciones populares publicaron un pronunciamiento, que dice en partes:

"...Nos mueve una preocupación demasiado grande. Nos mueve el dolor ajeno que lo hacemos nuestro. Es el dolor humillado de más de un centenar de compatriotas; es la impotencia dolorosa de sus esposas, de sus hijos, de sus padres y hermanos... El encierro de los presos políticos desde hace dos, tres, once años, algunos sin conocer el motivo, casi todos en celdas de una miseria indescriptible, pa-

deciendo todo tipo de enfermedades, es algo que hiere la conciencia de todo ser humano... Que los libere ya. Demandamos una respuesta inmediata, clara y definitiva..." Firman el pronunciamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Federación Universitaria del Paraguay (FUP), la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica del Paraguay, la Confederación Cristiana de Trabajadores, el Club Liberal "ALCN", la Juventud Revolucionaria Febrerista, el Teatro Popular de Vanguardia "ALCOR", revista de cultura, los familiares de los presos y varias otras organizaciones.

La Iglesia paraguaya, en carta abierta dirigida a Stroessner, elevó su protesta contra la represión y exigió la libertad de los presos.

En un llamamiento del pueblo paraguayo se afirma:

"¡Los patriotas presos deben ser y serán liberados!... El clamor por la libertad de los presos políticos ha ido adquiriendo magnitud nacional. Es el clamor de la gran mayoría del pueblo paraguayo... Este movimiento nacional tiene el apoyo activo de la solidaridad internacional, cuya fuerza va en aumento y será cada vez mayor. En tal sentido, nuestro pueblo siente profunda gratitud por la grandiosa acción solidaria del pueblo de la Unión Soviética, de Bulgaria, de Cuba y de otros países socialistas, así como por la activa solidaridad de los pueblos de Argentina, Uruguay, Chile y de otros muchos países americanos, europeos y de otros continentes..."

¿Hasta cuándo durará la tragedia de los hogares paraguayos atropellados y golpeados sin piedad por una de las dictaduras más feroces que asuelan nuestro continente? Esta tragedia terminará cuando el pueblo paraguayo se una por encima de diferencias, unidad nacional que sabemos se está procesando con rapidez y que devolverá la libertad y la democracia al Paraguay. El pueblo paraguayo libra una

lucha desigual contra el régimen stronista que cuenta con el más amplio respaldo del imperialismo. De aquí nace la necesidad de que los pueblos latinoamericanos acudamos con una solidaridad efectiva en ayuda del pueblo guaraní hermano.

Los trabajadores de la educación a través de su organismo sindical, el *Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación* (S.U.T.E.), hacen un llamado a sus bases, a sus miembros afiliados, a solidarizar en los hechos, con los presos políticos paraguayos, muchos de los cuales son maestros, para liberarlos de la tiranía cavernaria stronista.

Organicemos la solidaridad y sumemos nuestra voz a la de otros pueblos.

¡Libertad a los presos políticos del Paraguay!

Santiago, septiembre de 1970.

Comisión de Relaciones Internacionales y Nacionales.

Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación (S.U.T.E.)."

"Resolución heroica de los presos políticos del Paraguay.

Huelga de hambre colectiva.

La opinión pública chilena recogió con honda inquietud la información sobre la huelga de hambre declarada el 21 de septiembre ppdo. por los dirigentes obreros paraguayos Livio González Santander e Ireneo Aveiro, encarcelados por la dictadura de Stroessner desde hace 9 y 7 años.

Ahora llega la angustiante noticia publicada en "El Radical" (24 de octubre de 1970), de Asunción, de la huelga de hambre colectiva iniciada por muchos presos en forma simultánea con González y Aveiro.

En el calabozo de la Comisaría 1ª de la capital paraguaya recurren también al

recurso extremo de la huelga de hambre los siguientes presos políticos: Ricardo Aguayo, Angel Romero, Wenceslao Vargas Troche, Ciriaco Enciso, doctor Leandro Velásquez, Arturo Pereira, Luciano Samudio, Angel Jara, Tomás Alderete, Florencio Enciso, Bernardino Enciso, Cayo Efren González, Víctor García, Julián García, Ramón Pintos, Francisco González, Pastor Lescano, Asunción Ortiz y Eusebio Enciso.

El drama paraguayo se ahonda por momentos. Están en juego la vida de muchos hombres idealistas consagrados hasta el sacrificio supremo a la causa de la liberación del pueblo paraguayo.

Se acrecienta la responsabilidad del pueblo chileno en sus sentimientos de solidaridad con los paraguayos. Nuestro pueblo considera inseparable su lucha por consolidar la libertad y las transformaciones populares en Chile con el elevado deber internacionalista de prestar incondicional apoyo a los combatientes por la libertad de los pueblos hermanos.

Con esta conciencia humanista las organizaciones sindicales y políticas y las personalidades más representativas de nuestro país están multiplicando sus pronunciamientos y sus acciones solidarias.

El Cardenal de Chile, Raúl Silva Henríquez, condensando el sentir unánime de nuestro pueblo, ha dirigido una petición al Gobierno chileno proponiendo que interceda por los presos políticos del Paraguay, ofreciendo asilo político a los que sean liberados, interpretando así las mejores tradiciones de nuestro país.

Este pedido de la máxima autoridad de la Iglesia Chilena está respaldado por la Central Unica de Trabajadores, por el Sindicato Unico de Trabajadores de la Enseñanza, la Federación de Estudiantes de Chile, la Sociedad de Escritores de Chile, la Confederación Campesina e Indígena "Ranquil", los parlamentarios, la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica, el Rector de la Universidad

Técnica del Estado, la Unión de Mujeres de Chile, la Central Unica de Trabajadores y la Universidad Católica de Valparaíso y otras.

Santiago, 10 de septiembre de 1970.

Comité de Solidaridad con los Presos Políticos Paraguayos."

El señor FIGUEROA (Secretario).—

Ha llegado a la Mesa una indicación para publicar in extenso los discursos pronunciados en esta sesión.

El señor NOEMI (Vicepresidente).—
Quedará pendiente para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.
Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 12.11.*

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.